



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

## Las Malvinas son Argentinas

Salta, 22 ABR 2022

RES. CD-ECO N°

147-22

Expte. N° 6035/17

**VISTO:** La nota de fs. 430, por medio de la cual la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, solicita reducción de dedicación, de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto por razones de incompatibilidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 063/18, designa a la Cra. Galdeano en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II, Segundo año, de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CS N° 373/19 se designa a la citada profesional en el cargo Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III, Segundo año, de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la nombrada docente acumularía una carga horaria que superaría los límites establecidos por la Res. CS N° 420/99 – Art. 6° inc. c).

*“El máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las (50) hs. semanales”.*

Que a fs. 431 de las presentes actuaciones, el Departamento Personal de esta Facultad informa que es posible acceder a lo solicitado por cuanto se cumple con lo establecido en la Res. CS N° 390/13 – Art. 3°, que expresa:

*“Disponer que sólo podrá modificarse la dedicación de un cargo docente regular. Para ello el docente deberá acreditar una antigüedad mínima de un (1) año en el cargo motivo de la modificación propuesta”.*

El Despacho N° 329/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 435.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2021 de fecha 21/12/21.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar reducción de dedicación,** de semiexclusiva a simple, a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, D.N.I. N° 20.232.181, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Contabilidad II”, de Segundo Año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, **a partir de la fecha de efectiva toma de posesión** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Contabilidad III”, de Segundo Año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. de Ci. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Ci. Econ. Jur. y Soc. UNSa